



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 33

Res. N° 102

Exp. 3/4499/2019

Montevideo, 23 JUL. 2019

**VISTO:** Los presentes obrados, referentes a las nuevas Pautas de Evaluación de la Asignatura Física correspondientes al Bachillerato Diversificado - Plan Reformulación 2006.

**CONSIDERANDO:** I) Que dado el tiempo transcurrido desde la última actualización realizada en el año 2010 (Oficio N° 230/2010 de fecha 14/05/10) la Inspección de Física considera pertinente plantear algunos ajustes en función de los cambios que se han venido sucediendo, en la utilización de los instrumentos que posibiliten un proceso más acabado sobre la evaluación de los aprendizajes;

II) que a tales efectos y en atención a lo establecido en la Circular N°2957, la citada Inspección eleva de fs. 2 a 6 vta. de obrados las nuevas Pautas para su aprobación y correspondiente publicación;

III) que a fs.11, la citada Inspección complementa lo informado solicitando la derogación de las pautas anteriores y la aprobación de la nueva propuesta por tratarse éstas de una actualización en función de las concepciones de evaluación al momento de considerar la evaluación diagnóstica y las especiales que no contradice la reglamentación vigente;

IV) que la Inspección Coordinadora de Asignaturas expresa que las mismas son parte de los lineamientos que la Inspección de Física y el CES promueven, considerando a las nuevas Pautas como otro avance en la consolidación de la evaluación como instancia de aprendizaje.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. Consejo de Ed. Secundaria

DPTO. DE SECRETARIA - SEC. RESOLUCIONES

RTDP/GAF/AB/vp

gaf

VARIOS- APROBAR NUEVAS PAUTAS EVALUACIÓN DE FÍSICA REF. 2006- INSP. DE FÍSICA 2

**EI CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Derogar las Pautas de Evaluación de la Asignatura Física, correspondientes al Bachillerato Diversificado – Plan Reformulación 2006, comunicadas por Oficio N° 230/2010 de fecha 14 de mayo de 2010 y aprobar la nueva propuesta elevada por la Inspección de Física que luce de fs. 2 a 6 vto. de obrados y forma parte de la presente Resolución.

Librese Circular.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas para conocimiento y notificación, por su intermedio, de la Inspección de Física.

Oportunamente, archívese.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landory  
Gerente

DEPTO. DE SECRETARIA  
MESA DE ENTRADA  
Fecha: 25 JUL. 2019

COMUNICACIONES  
Enviado 25/07/2019 MF  
Salio

DPTO. SECRETARIA  
SECCION COMUNICACIONES  
Y NOTIFICACIONES  
Fecha: 26 / 07 / 2019  
OF. 3085

- Dir. de Planeamiento y Ev. Educativa
- DA y SE
- Insps. Coord. Regionales
- Insp. Coord. Asif.

